

FECHA: 03/03/2014  
EXPEDIENTE Nº: 330/2008  
ID TÍTULO: 4310022

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Práctica Tributaria por la Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Antonio de Nebrija
<b>Centro/s</b>	• Centro de Estudios Garrigues
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## MODIFICACIONES SOLICITADAS

El Máster Universitario en Práctica Tributaria fue verificado favorablemente por ANECA en fecha 29 de abril de 2009, e implantado el curso 2009/2010. Desde ANECA se nos ha

solicitado la introducción de dicha Memoria en la nueva aplicación VERIFICA para su futura ACREDITACIÓN. Como consecuencia de esta circunstancia, se ha procedido a la revisión de la Memoria, con la consiguiente corrección de erratas y la adopción de las recomendaciones efectuadas en el momento de su verificación por la Comisión de Evaluación en su informe favorable y las derivadas del proceso de seguimiento al que ha sido sometido el título. Así bien las adaptaciones son:

- Actualización de los datos referentes al Responsable del Título - Actualización de la normativa académica
  
- Adopción de las recomendaciones efectuadas por ANECA a través de la comisión de Evaluación en su informe favorable del 29 de abril de 2009 (Expediente Nº 330/2008).
  
- Corrección de la errata en el documento verificado referente al perfil de ingreso recomendado - Actualización de la nueva información que nos requiere la actual plataforma de ANECA de verificación de títulos referente a la información referida a las actividades formativas de las materias (horas y % de Presencialidad) , así como la redacción de las competencias del título en infinitivo.
  
- Adecuación de la secuencia temporal del plan de estudios

Madrid, a 03/03/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken